

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho el presente proceso, terminado por pago, para lo de su conocimiento.

Sírvase proveer, junio 01 de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD.

Soledad, primero (01) junio de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	087584189001-2016-00713-00
Demandante:	ELBA CASTELLANOS NIEBLES
Demandado:	TOMAS ALBERTO DIZ ESPINOSA

Visto y constatado el anterior informe secretarial, encuentra el Despacho oficio 00112 de fecha 11 de febrero de 2021, proveniente del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, ordenando el embargo del remanente de los bienes y títulos libres y disponibles que se llegaren a desembargar en el proceso de la referencia.

Frente al particular, encuentra el Despacho que, mediante auto adiado 24 de octubre de 2017, se acogió la referida medida cautelar y en fecha 19 de febrero del 2020, se colocó a su disposición los títulos descontados al señor TOMAS ALBERTO DIZ ESPINOSA. Así las cosas y habida cuenta que la solicitud ha sido resuelta en pretéritas oportunidades, esta agencia judicial se atiene a lo resuelto en las providencias indicadas en líneas anteriores y en consecuencia las pondrá en conocimiento del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, para los fines pertinentes.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Atenerse a lo resuelto en autos adiados 24 de octubre de 2017 y 19 de febrero de 2020, en mérito de lo expuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Por secretaría comuníquesele al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad, esta decisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 02-06-2021
se notificó por estado No. 55 la anterior providencia
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria